**0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**

**UNIDAD EJECUTORA 01**

MARCELA INES RUIZ GARCIA
Firmado digitalmente por MARCELA INES RUIZ GARCIA
Fecha: 2024.11.15 13:08:35 -05'00'

MARCELA INES RUIZ GARCIA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 6172

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| O230117330120240146 | Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C. | O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión | 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO | 1.000.000 |
| | | | Total | **1.000.000** |

**Objeto:**

MODIFICACIÓN N° 1 Y ADICIÓN N° 1 AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 3258-2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES Y LA CORPORACIÓN TOPOFILIA, CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACCIONES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES DEL INSTITUTO, PARTICULARMENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “ARTE EN ESPACIO PÚBLICO, CON ESTRATEGIAS DE CIRCULACIÓN, FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS ARTES”, CON EL OBJETIVO DE CREAR ESPACIOS QUE FOMENTEN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE LAS DIMENSIONES DEL ARTE”.

Se expide a solicitud de LINA MARIA GAVIRIA HURTADO Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES, mediante oficio número SCDPI-392-07560-24 de NOVIEMBRE 15 DE 2024.

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 15 DE 2024

**Documento firmado por: MARCELA INES RUIZ GARCIA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: MIRUIZG 15.11.2024

Elaboró: AGMARTINEZ 15.11.2024

Impresión: 15.11.2024-13:03:56 MIRUIZG 0000635266 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.